



¿Qué puedo hacer si estoy siendo detenido o arrestado?



Recuerde

- Tiene derecho a **guardar silencio**.
- Tiene derecho a **hablar con un abogado**.
- **No tiene que firmar ningún documento ni responder a ninguna pregunta** antes de hablar con un abogado.

Tiene **derecho a solicitar un intérprete** para cualquier conversación con ICE, o para cualquier cita o audiencia. Puede decir: **"I need an interpreter" (Necesito un intérprete)**.

Una vez detenido, **tendrá la oportunidad de llamar** a sus familiares, amigos, líderes comunitarios o a un abogado.

Puede decirle a ICE si tiene un **problema médico** o si necesita coordinar el **cuidado de menores**.

Durante la detención, **puede recibir visitas** de familiares, amigos, líderes comunitarios o de su abogado. Tenga en cuenta que **cada cárcel tiene sus propias normas** que los visitantes deben revisar de antemano.



- Si los agentes de ICE intentan hablarle o arrestarle, empezar a grabar o seguir haciéndolo puede ponerle en riesgo.
- Sin embargo, **personas de la comunidad pueden grabar a ICE** siempre que no interfieran con los agentes.
- Puede compartir con su abogado cualquier audio, video o notas escritas sobre su arresto que haya registrado usted o alguien que haya visto su arresto.



¿Qué puedo hacer si estoy siendo detenido o arrestado?

Si usted o un ser querido corre riesgo de deportación:



Organice sus documentos y guárdelos en un lugar seguro al que tengan acceso sus contactos de emergencia.



Elija un contacto de emergencia y memorice su número de teléfono. Un contacto de emergencia puede ser alguien de confianza: un familiar, un amigo, un líder comunitario o un abogado.



Elija un tutor suplente: alguien de confianza que pueda hacerse cargo de su hijo/a en caso de que usted sea detenido. Los tutores suplentes están autorizados a tomar decisiones importantes por el menor a su cargo, incluidas las decisiones médicas esenciales o sobre la escuela a la que asiste el menor.

Infórmese sobre sus opciones legales. Consulte con un abogado de confianza y protéjase contra el fraude.

Línea de asistencia legal de inmigración de MOIA.
Servicio de interpretación disponible.



1-800-354-0365

Lunes a viernes, 9 a. m. a 6 p. m.

Recuerde:

- La ley de inmigración es compleja. Tenga cuidado con las estafas de inmigración legal y los proveedores fraudulentos que pueden hacer falsas promesas.
- Un notario público que no sea un abogado licenciado no puede rellenar ni presentar formularios de inmigración en su nombre. Tampoco debe ofrecerle asesoría legal.